

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personal laboral de carácter temporal, 6 plazas, para servicios municipales múltiples.

De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión Local de Valoración compuesta por:

Presidente: D. Iván Puerto Moreno, Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.

Vocales: D^a. M^a del Carmen Díaz Domínguez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Polan.

D^a. M^a del Mar Palomo Sánchez, Personal Laboral Excmo. Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.

Secretaria: D^a Inmaculada Ramírez Sánchez, Secretaria de la Corporación.

Vistas las bases de la convocatoria, junto con la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha de 16 de noviembre de 2016, y de conformidad con el art.21.1 g. de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

RESUELVO:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS DISCAPACITADOS Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DISCAPACIDAD
1	NO EXISTEN CANDIDATOS			

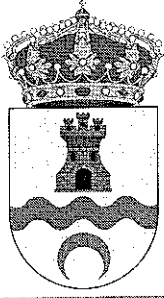
LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS PRIORIZADOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	AA	A	04253656J
2	VB	JP	0812247W

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS VARONES Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	TP	JA	03841289J	3,35
2	CR	LJ	03925992F	0,96
3	BM	LM	04862226A	0,80





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS MUJERES Y BAREMACIÓN

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	AM	F	08978667L	4,50
2	CM	E	03875226W	4,35
3	BV	E	0387386Q	2,57
4	HM	MR	03900107C	1,20
5	AP	S	73204658M	0,50
6	VC	P	03805204S	0,33

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	NO EXISTEN CANDIDATOS			

Segundo: Establecer un plazo de 2 días naturales, para que se presente alegaciones y/o reclamaciones que se estimen convenientes. De no producirse, esta resolución provisional se elevará a definitiva.

En Albarreal de Tajo (Toledo) a, 15 de mayo de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Lobato Ferrero

